



CLUB AUTOCARAVANISTA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Junta General del Principado de Asturias de nuevo se va a pronunciar sobre la pernociación en Autocaravanas en Asturias.

Después de varios años de puesta en práctica por los ayuntamientos de un modelo de regulación del fenómeno autocaravanista, que no está generando problemas, la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, “descongela” un texto que había aparcado en el año 2014 y pretende imponer un modelo que va contra el acuerdo de la Junta General del Principado de Asturias, tomado por unanimidad, el 7 de mayo de 2013, por medio del cual la cámara legislativa instó al Gobierno a **a que realizase los cambios normativos necesarios para permitir la pernociación de las autocaravanas sin más limitaciones que las establecidas en las ordenanzas municipales.** Consecuencia de tal pronunciamiento y de las numerosas gestiones realizadas por este Club, entre las que cabe destacar reuniones con todos los Grupos Parlamentarios y con el entonces consejero Sr Graciano Torres, fue la paralización del proyecto que ahora se “rescata” sin tener en cuenta los antecedentes reseñados y el normal desarrollo de las ordenanzas municipales todas en vigor y a las que nadie, y entre ese nadie se incluye al Principado de Asturias, en su momento presento alegación alguna. Todo indica que alguien quiere colar un “gol” al actual Consejero que lógicamente es desconocedor del anterior proceso, no así el Director General y la Jefa de Servicio que participaron activamente en el mismo, por cierto con una actitud muy beligerante, tendente a evitar su paralización. Es de destacar que de llevarse adelante el anteproyecto presentado supone el cerrar las más de 30 áreas municipales que actualmente están en funcionamiento en Asturias.

Ante este hecho, el Club Autocaravanista del Principado de Asturias (CAPA), ha mantenido un encuentro con los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica, a los cuales se les informó de los antecedentes y de la opinión del colectivo que representamos, resumiendo esta en lo siguiente: manifestamos nuestro firme rechazo a un proyecto que no solo vulnera el mandato del legislativo asturiano y de la autonomía municipal, sino que además atenta contra los derechos de los usuarios de los vehículos vivienda, contra el legítimo ejercicio de su libertad, que en nada lesiona la libertad de los demás, y contra los intereses económicos del conjunto de la región, pues, de aprobarse esta medida, los autocaravanistas dejarán de visitar nuestros pueblos y ciudades y pasarán de largo a consumir en otras comunidades limítrofes como ya ocurrió tiempo atrás. Por todo ello les hemos pedido su apoyo y que tomasen iniciativas tendentes a que el gobierno respete el mandato emitido por la Cámara en la anterior legislatura, cuestión en la que todos estuvieron de acuerdo. Fruto de estos contactos es que el grupo de Ciudadanos ya ha registrado una Proposición no de Ley

(PNL), la cual se debatirá en próximas fechas, siendo este el momento en el que la Cámara legislativa una vez más se pronuncie al respecto.

Es paradójico que, mientras que desde la Consejería se dan “tumbos” al influjo de no sabemos qué intereses, los ayuntamientos que están “a pie de obra” son los que toman iniciativas para regular este fenómeno de forma tal que algunos después de comprobar el funcionamiento de las áreas municipales han creado otras, como, por ejemplo, los de Tineo y Teverga, a la vez que sigue incrementándose el número de estas; baste como ejemplo la próxima inauguración del área de Infiesto prevista para los días 24,25 y 26 del presente.

Por nuestra parte, seguiremos defendiendo los intereses de los usuarios de este tipo de servicios y que sean los ayuntamientos quienes regulen esta materia por ser sin duda los más interesados y conocedores de las necesidades y posibilidades de los territorios, sin descartar el que exista una regulación general que regule las áreas privadas dedicadas a las autocaravanas las cuales deben tener un marco legislativo diferente, tal y como se recoge en otros reglamentos autonómicos como el del País Vasco o el de Navarra.

Oviedo 9 de marzo de 2017